

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua

Procedimiento: IMCFD-03/2026

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 (trece horas) del día 15 (quince) de diciembre de 2025, en la sala de juntas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua (en adelante "INSTITUTO"), ubicada en el primer piso de edificio Centro Deportivo Tricentenario, de la Av. Homero 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua, en sesión extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua (en adelante "COMITÉ"), en tal razón se formula la presente acta de conformidad con lo siguiente:

Declaración de Quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados los miembros del "COMITÉ", con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la de la voz, Lic. Sofía Portillo Amavisca, en mi carácter de suplente del presidente del "COMITÉ", con fundamento en los artículos 30 y 31 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; (en adelante la "LEY") y, el artículo 19 de su Reglamento.

Asimismo, está presente el siguiente servidor público: Lic. Héctor Abiram Payán Beltrán vocal por Comité.

Se inicia la presentación y apertura de la licitación pública número IMCFD-03/2026, relativa a la contratación para la adquisición de productos químicos para las albercas dependientes del "INSTITUTO", requerido por el departamento de Infraestructura del "INSTITUTO". Acto que se celebra con fundamento en los artículos 51 fracción I, 61 y 62 de la "LEY", así como de los artículos 56, 57, 58 y 59 de su Reglamento.

Se procede a realizar la toma de lista de asistencia del siguiente licitante presente:

LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL
TUBERÍAS, BOMBAS Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	ANDREA FERNANDA TORRES AGUIRRE
"MY POOL"	EDUARDO SANDOVAL TORRES
"CONSTRUCTORA PISCINAS ALEX"	FLOR IDALIA GUERRERO RODRÍGUEZ
"PISCINA POOLS DOCTOR"	ANTONIO DE JESÚS TERRAZAS BOTAS

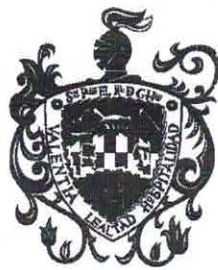
Hecho lo anterior se solicita al licitante que haga entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica.

Acto seguido se inicia con la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica, a efecto de verificar, si la misma cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases y sus anexos.



For I Guerrero

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Quedando de la siguiente manera

Licitante	Propuesta Técnica
Tuberías, Bombas y Equipos S.A. de C.V.	Se acepta su propuesta técnica para su revisión detallada, con fundamento en el artículo 61 fracción III y 62 de "LEY", así como el artículo 58 de su Reglamento.
Eduardo Sandoval Torres "My Pool"	Se acepta su propuesta técnica para su revisión detallada, con fundamento en el artículo 61 fracción III y 62 de "LEY", así como el artículo 58 de su Reglamento.
Flor Idalia Guerrero Rodríguez "Constructora Piscinas Alex"	Se acepta su propuesta técnica para su revisión detallada, con fundamento en el artículo 61 fracción III y 62 de "LEY", así como el artículo 58 de su Reglamento.
Antonio de Jesús Terrazas Botas "Piscina Pools Doctor"	Se acepta su propuesta técnica para su revisión detallada, con fundamento en el artículo 61 fracción III y 62 de "LEY", así como el artículo 58 de su Reglamento.

Realizado lo anterior se procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica, por tal motivo se da lectura al precio total con I.V.A., de la partida única, de la que se desprenden el monto que se consigna a continuación:

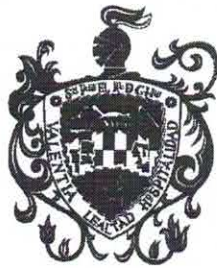
Partida	Licitante	Importe total de la sumatoria de precios unitarios con I.V.A.
Única	Tuberías, Bombas y Equipos S.A. de C.V.	\$ 32,277.55
Única	Eduardo Sandoval Torres "My Pool"	\$ 32,550.16
Única	Flor Idalia Guerrero Rodríguez "Constructora Piscinas Alex"	\$ 31,163.23
Única	Antonio de Jesús Terrazas Botas "Piscina Pools Doctor"	\$32,278.45

En apego con el artículo 61 fracción V de la "LEY", la propuesta aceptada se recibe para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente el cual será dado a conocer en junta pública el día 17 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas, en esta misma sala de juntas, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de cinco días hábiles contados a partir del plazo establecido originalmente.



Flor I Guerrero

[Firma manuscrita]



Para efectos de notificación personal en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo y en términos del artículo 69 de la "LEY", y 60 de su Reglamento se difundirá un ejemplar en la página principal del municipio de Chihuahua: www.municipiodechihuahua.gob.mx, así como en el portal de contrataciones abiertas (sistema de contrataciones públicas), que se encuentra en la dirección electrónica <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Acta que se firma para los efectos legales y de conformidad con los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 13:34 horas, del día 15 de diciembre de 2025.

LA UNIDAD JURÍDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN LA AV. HOMERO NO. 330, COL. COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, EN ESTA CIUDAD, DA A CONOCER A LOS USUARIOS EL SIGUIENTE AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LA FINALIDAD, PARA LA CUAL SERÁN RECABADOS SUS DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES, ES CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO INDISPENSABLE, PARA PODER PARTICIPAR EN: LICITACIÓN PÚBLICA, LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y ADJUDICACIONES DIRECTAS, ASIMISMO DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CITADA INFORMACIÓN NO SE CONSERVARÁ MÁS ALLÁ DEL PLAZO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD QUE JUSTIFIQUE SU TRATAMIENTO. LA TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE EN LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL TITULAR DE LOS DATOS PODRÁ MANIFESTAR SU NEGATIVA AL TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE SUS DATOS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, O POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA [HTTP://WWW.PLATAFORMADETRANSPARENCIA.ORG.MX](http://WWW.PLATAFORMADETRANSPARENCIA.ORG.MX).

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

LIC. SOFIA PORTILLO AMAVISCA
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. HÉCTOR ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
VOCAL DEL COMITÉ

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
MY Pool Chih.	Eduardo Sandoval	
Tuberías, Bombas y Equipos	Andrea Torres	
Piscinas Factory	Antonio Torres	
Constructora Piscinas Alex	Florencia Guerrero Rodríguez	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMCFD-03/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LAS ALBERCAS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

